

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8235**      *CONSTRUCCIONES SAN ANJUPE, S.L.*

D. Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 127/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Abdelatif Laksiouer contra la empresa Construcciones San Anjupe, S.L., se ha dictado en el día de hoy, Decreto por el que se declara al ejecutado Construcciones San Anjupe, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3232,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 18 de marzo de 2011.- Secretario Judicial, D. Joaquín Torro Enguix.

**ID: A110019751-1**